



DECRETO 2019-DECGGL-2237

MARZO 21 DE 2019

Por medio del cual se modifica el Decreto de Desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2019.

El **Gerente General** de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Junta Directiva mediante Decreto 445 de noviembre 27 de 2018, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 449 del 19 de marzo de 2019, la Junta Directiva de la Empresa aprobó adicionar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2019 por valor de setenta y seis mil millones de pesos (\$76,000), para adquirir las acciones que posee Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. en Gas Natural del Oriente S.A E.S.P. y Promioriente S.A. E.S.P.
2. Que el Gerente General es el responsable de la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de Empresas Públicas de Medellín, conforme a las cuantías aprobadas por la Junta Directiva, según lo establece la norma SEGUNDA de las Disposiciones Generales contenidas en el Decreto 445 de noviembre 27 de 2018 e, igualmente, de aprobar las modificaciones al presupuesto que no afecten los agregados aprobados por la Junta Directiva, de conformidad con lo previsto en la norma TERCERA del citado decreto.

DECRETA

Artículo 1°. Modificar la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Medellín aprobada mediante el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018, adicionando los ingresos de capital en setenta y seis mil millones de pesos (\$76,000); en consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Ingresos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2019 quedará así:



	CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
	TOTAL FUENTES	17,437,461
A	DISPONIBILIDAD INICIAL	1,780,054
B	INGRESOS CORRIENTES EFECTIVOS	8,638,991
1	Servicios	8,476,809
2	Bienes Comercializados	162,182
C	RECURSOS DE CAPITAL	7,018,416
1	Ingresos de Capital	1,293,114
2	Otras Fuentes	5,725,302

Artículo 2°. Modificar la desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín aprobada mediante el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018, adicionando las inversiones en setenta y seis mil millones de pesos (\$76,000), en consecuencia, la Desagregación del Presupuesto de Gastos de Empresas Públicas de Medellín para la vigencia 2018 quedará así:

	CUENTAS PRESUPUESTALES	Millones de \$
	TOTAL USOS	15,610,598
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,282,467
1	GASTOS DE PERSONAL	328,728
1.1	Servicios Personales Asociados a la Nómina	247,652
1.2	Servicios Personales Indirectos	963
1.3	Contribuciones Inherentes a la Nómina	80,113
2	GASTOS GENERALES	1,802,062
2.1	Adquisición de Bienes	61,250
2.2	Adquisición de Servicios	1,069,438
2.3	Impuestos, Tasas y Multas	644,313
2.4	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	27,061
3	TRANSFERENCIAS	1,151,677
3.1	Excedentes al Municipio de Medellín	1,112,374
3.2	Pensiones y Jubilaciones	39,303
B	COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	5,495,191
1	Comercialización	2,643,580
2	Producción	1,871,163
3	Cuentas por Pagar Vigencia Anterior	980,448
C	SERVICIO DE LA DEUDA	3,543,685
1	DEUDA PÚBLICA INTERNA	822,334
1.1	Amortizaciones	653.300

1.2	Intereses y Comisiones	169,034
2	DEUDA PÚBLICA EXTERNA	2,721,351
2.1	Amortizaciones	1,833,649
2.2	Intereses y Comisiones	887,702
D	INVERSIONES	3,289,255
1	INFRAESTRUCTURA	2,502,189
1.1	Generación Energía	1,137,649
1.2	Transmisión y Distribución Energía	476,543
1.3	Gas	16,425
1.4	Aguas	853,661
1.5	Corporativas	17,911
2	INVERSIONES EN NUEVOS NEGOCIOS	146,369
3	OTRAS APLICACIONES DE INVERSIONES	640,697
3.1	Préstamos Concedidos	234
3.2	Activos e Inventarios	391,850
3.3	Cuentas por pagar Inversión Vigencia Anterior	248,613

Artículo 3°. Las demás disposiciones contenidas en el Decreto 2018-DECGGL_2232 del 21 de diciembre de 2018, conservan su vigencia.

Artículo 4°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, en MARZO 21 DE 2019

GERENTE GENERAL (E)



JOHN ALBERTO MAYA SALAZAR

ANGELA M. OCAMPO C